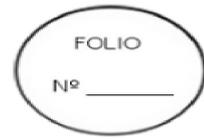




*Defensoría Civil y Comercial N° 1
de Primera Instancia, de la Segunda
Circunscripción Judicial
OBERÁ, MISIONES*



OFICIO N° 183 /2025

OBERA MISIONES ,17 de Junio de 2025

AL SEÑOR

DIRECTOR DEL REGISTRO PROVINCIAL

DE LAS PERSONAS

POSADAS-MISIONES

Me dirijo a Ud., a efectos de solicitarle se proceda a la registraci3n del Reconocimiento Paterno del **SR. RICHERT HECTOR RAFAEL, DNI N° 34.003.884**, domiciliado en Lote N° 20 General Albear, Misiones, respecto a la menor **PERRUK NAYLA ESTER AYLEN, DNI N° 53.964.291**, nacida el 12 de Mayo de 2014 ,hija de la SRA. PERRUK RAMONA ESTER, DNI N° 30.924.105, en Oberá e inscrita el 14 de Mayo de 2014 .ante el Registro Provincial de las Personas Delegaci3n Oberá - SAMIC OBERA, bajo el Tomo 10, Acta 904, a±o 2014 reconocimiento que fué efectuado ante la suscripta el d±a 01 de Diciembre de 2022 y obra en el Convenio Extrajudicial N° 228/2022 realizado ante la dependencia judicial a su cargo, que se adjunta a la presente, identificándola con los apellidos "**PERRUK RICHERT NAYLA ESTER AYLEN.**"

Dicho acto de reconocimiento de carácter irrevocable efectuado en instrumento público ante las funcionaria judicial interviniente por lo cual hace procedente la Registraci3n Paterna solicitada, conforme a normativas contenidas en los Art. 571 inc B y demás aplicables del C3digo Civil y Art. 43 y demás aplicables de la Ley Nacional 26356 y doctrina sustentada en la Obra

"Código Civil y Comercial de la Nación Comentado" de Ricardo Luis Lorenzetti-
Tomo II página 662/628 en su comentario al Art. 583, todo ello en aras del "Derecho
de Identidad" del niño de Raigambre Constitucional y de los que de él derivan.-

Cumplido lo solicitado, se remita a la dependencia
a su cargo una copia certificada de la nueva partida de Nacimiento de la niña.-

Sin otro particular la saluda muy atentamente.-

Digitally signed by ABETE Karina Alejandra
Date: 2025.06.17 11:59:18 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaría de Tecnología
Informática

POSADAS, 08 de julio de 2025.-

**SR/A. SECRETARIO/A
DEFENSORIA CIVIL Y COMERCIAL N° 1
DE LA 2° CIRCUNSC. JUDICIAL
OBERA - MISIONES**
S _____ / _____ D

Nota N° 1310 / 2025.-

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en respuesta a vuestro **Oficio N° 183/2025** de fecha 17 de junio de 2025, respecto al reconocimiento efectuado por el Sr. **RICHERT Hector Rafael DNI N° 34.003.884** sobre la menor **PERRUK Nayla Ester Aylen DNI N° 53.964.291**. A tal efecto, previo a dar cumplimiento a lo ordenado, le solicitamos tenga a bien remitir a esta Dirección General copia certificada del Convenio Extrajudicial N° 228/2022, a fin de realizar las anotaciones correspondientes.-

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.-

CASTILLO
Viviana
Cristina Raquel

Firmado digitalmente
por CASTILLO Viviana
Cristina Raquel
Fecha: 2025.07.10
10:30:28 -03'00'

AAR